Expte. Nro. FBB 2066/2015

///ta Rosa, mayo de 2019.-

Agréguense las diligencias acompañadas.

Atento a lo manifestado y solicitado, teniendo en cuenta que la actora se encuentra desinteresada en la prosecución del presente juicio y la conformidad prestada por el/los profesional/es interviniente/s acerca de sus honorarios, archívense los presentes autos sin más trámite.-

JUAN JOSE BARIC
JUEZ FEDERAL

CONSTE: que no corresponde oblar tasa de justicia.-
SECRETARIA, mayo de 2019.-

DANIELA S. ANOCIBAR
SECRETARIA

Fecha de firma: 02/05/2019
Firmado por: JUAN JOSE BARIC, JUEZ FEDERAL

#26770844#233259818#20190502100845549